

**Transferencia
Metodológica y
Fortalecimiento de los
Bancos de Programas y
Proyectos de Inversión
Municipal (BPIM)
Municipio de Carepa
Antioquia**

Dirección Territorial
Antioquia

Estrategia de Asistencia
Técnica Territorial 2024

**Dirección de Fortalecimiento
y Apoyo a la Gestión Estatal.**

Línea Temática

Estructuración de proyectos

Asistencia Técnica Territorial

Transferencia metodológica y fortalecimiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM)

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional de la ESAP

Luis Jaime Muñoz Agudelo
Director Territorial ESAP Antioquia

Laura Melisa Arroyave Flórez
Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Antioquia

Robinson Alexander Saldarriaga Arboleda
Profesional Especializado Dirección Territorial Antioquia

Valeria Banquet Sierra
Profesional Universitario Dirección Territorial Antioquia

Medellín, Antioquia
Junio 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN	5
2. OBJETIVO GENERAL	5
2.1 Objetivos específicos	5
3. METODOLOGÍA UTILIZADA	5
4. DESARROLLO DEL DOCUMENTO	6
5. ALCANCE	7
6. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO.....	7
7. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD	8
8.RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAREPA Y EL BPIM	10
9. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	10
9.1 Estados de los proyectos en el SUIFP	10
10. ANÁLISIS DEL SUIFP EN EL MUNICIPIO DE CAREPA	12
11. CONTEXTO ACTUAL DEL BPIM DEL MUNICIPIO DE CAREPA	18
11.1 Recomendaciones:.....	18
12. ACTORES Y ORGANIZACIÓN INTERNA.....	18
12.1 Organización interna de la secretaría de planeación.....	20
13. BANCO DE PROYECTO Y FUNCIONES.....	20
13.1 Componentes del BPIM.....	20
13.2 Objetivos de un banco de programas y proyectos	22
13.3 Relación entre los componentes y los objetivos de un banco de proyectos.....	22
13.4. Responsable del banco de programas y proyectos de inversión	23
13.5 relación entre los componentes y las funciones de la secretaría de planeación en un BPPI .	23
13.6 Conocimiento específicos de los responsables del banco de proyectos.....	24
13.7. Roles en un banco de proyectos	25
13.8 Actores y roles en el BPIM y el MGA.....	25
14. CONCLUSIONES.....	26
15. RECOMENDACIONES	27
16. ANEXOS	28
REFERENCIAS	28

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1 - METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	6
TABLA 2 - MARCO NORMATIVO	8
TABLA 3 - MATRIZ DOFA	9
TABLA 4 - ACTORES Y ORGANIZACIÓN INTERNA	19
TABLA 5 -RELACIÓN ENTRE COMPONENTES Y OBJETIVOS DEL BPIM.....	23
TABLA 6 - ACTORES DE UN BANCO DE PROYECTOS Y SUS ROLES	26
TABLA 7 - RECOMENDACIONES.....	27

LISTADO DE FIGURAS

FIGURA 1- ESTADOS DE LOS PROYECTOS	11
FIGURA 2 - PROYECTOS POR SECTORES ENTRE LOS AÑOS 2021 A 2024	12
FIGURA 3 - PROYECTOS DEL SECTOR VIVIENDA.....	13
FIGURA 4 - PROYECTOS DE SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.....	13
FIGURA 5 - PROYECTOS DEL SECTOR DE TRANSPORTE.....	14
FIGURA 6 - PROYECTOS DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL.....	14
FIGURA 7 - PROYECTOS DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	15
FIGURA 8 - PROYECTOS DEL SECTOR EDUCACIÓN.....	15
FIGURA 9 - PROYECTOS DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN	16
FIGURA 10 -ESTADO DE SOLICITUD ENTRE LOS AÑOS 2021 AL 2024 DE LOS 16 SECTORES	17
FIGURA 11 - ORGANIGRAMA INTERNO DEL MUNICIPIO DE CAREPA.....	19
FIGURA 12 - ORGANIGRAMA INTERNO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN	20
FIGURA 13 - COMPONENTE 1	20
FIGURA 14 - COMPONENTE 2.....	21
FIGURA 15 - COMPONENTE 3.....	21
FIGURA 16 - COMPONENTE 4.....	22

LISTADO DE SIGLAS

- ✓ BPIM: Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
- ✓ BPPI: Bancos de programas y Proyectos de Inversión.
- ✓ ATT: Asistencia Técnica Territorial.
- ✓ PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
- ✓ ZOMAC: Zona Más Afectada por el Conflicto Armado.
- ✓ SUIFP: Sistema Unificado de Inversión y Finanzas de Públicas.
- ✓ MGA: Metodología General Ajustada.
- ✓ DNP: Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ DOFA: Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.
- ✓ PDM : Plan de Desarrollo Municipal

1. JUSTIFICACIÓN

Carepa es un municipio de la subregión de Urabá, Antioquia. Limita al norte con el municipio de Apartadó, por el oriente con el departamento de Córdoba, al sur con el municipio de Chigorodó y por el occidente con el distrito de Turbo, es un área priorizada dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y clasificada como Zona Más Afectada por el Conflicto Armado (ZOMAC). (Alcaldía de Carepa, 2024)

Esta guía permitirá clasificar e identificar las funciones desarrolladas dentro de un Banco de programas y proyectos de inversión municipal, lo cual posibilitará la eficacia en el desarrollo de las actividades por parte los diferentes involucrados y actores que permiten la formulación y ejecución de los procesos y procedimientos que requiere cada proyecto para su respectiva entrega, teniendo en cuenta que su finalidad es obtener un producto o servicio final para el bien común.

La asistencia Técnica consta de un diagnóstico primario con base a la información suministrada por el municipio respecto a los proyectos vinculados en el SUIFP y la relación entre los ejes y lineamientos del Plan de desarrollo municipal por medio de un análisis de cada sector de inversión pública, seguido de conclusiones que permitan evidenciar el comportamiento del proceso de los proyectos frente a los diferentes estados dentro las directrices del SUIFP, con el fin de brindar una serie de recomendaciones que permitan potencializar comportamientos positivos en la gestión de estos procesos.

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar mediante la línea temática de estructuración de proyectos y la asistencia técnica enfocada en la Transferencia metodológica y fortalecimiento de los Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) una guía que permita identificar las funciones del Banco de proyectos del municipio de Carepa.

2.1 Objetivos específicos

- ✓ Identificar funciones y procesos del banco de proyectos del municipio de Carepa, mediante una revisión de su estructura y operación.
- ✓ Sugerir la metodología para la implementación y seguimiento de las actividades dentro del banco de proyectos, asegurando su eficiencia y efectividad.
- ✓ Documentar recomendaciones orientadas a la mejora continua del BPIM del municipio de Carepa.

3. METODOLOGÍA UTILIZADA

Para el debido proceso y desarrollo de la Asistencia Técnica se ejecutaron las siguientes metodologías de investigación con el fin de obtener datos y análisis consolidados y validados que permitan la credibilidad y uso garante de esta guía.

Tabla 1.
Metodología de investigación

Metodología	Herramienta de aplicación
Investigación cualitativa y cuantitativa (mixta)	Captación de datos primarios en la secretaría de planeación de la entidad mediante unas herramientas diagnosticas a través de encuentros virtuales y presenciales por parte de los interventores en el proceso de realización de la guía
	<u>Se</u> realiza un diagnóstico e interacción con los funcionarios de la entidad territorial de Carepa con el propósito de analizar y hacer una revisión documental del estado del banco de programas y proyectos recibiendo información directa.
	Análisis del Plan de desarrollo y el SUIFP en conjunto con información del Estado Nacional con el fin de obtener una comparativa a la realidad actual del banco de programas y proyectos suministrando las recomendaciones necesarias para su optimo funcionamiento.

Fuente: Elaboración propia

4. DESARROLLO DEL DOCUMENTO

La estructura de este documento pretende elaborar una guía que tiene como objetivo especificar las funciones requeridas para la gestión del Banco de Programas y Proyectos de la entidad, brindando una línea de partida para la mejora de la estructura del BPIM. Asimismo, se incluye un marco normativo que permite tener un panorama amplificado del deber ser de los Bancos y Programas de proyectos en Colombia.

Se hace preciso incluir la estructura organizacional de la entidad territorial y la estructura interna de la Secretaría de Planeación a modo de matriz de actores, ya que esta última es la dependencia encargada del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal. Lo anterior con la finalidad de brindar recomendaciones pertinentes para mejorar la estructura actual de acuerdo con los diagnósticos previos encontrados, enfatizando en sus roles junto con sus respectivas observaciones y conclusiones.

Para lograr este alcance, el documento contiene el análisis del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas de Públicas – SUIFP suministrado por el municipio de Carepa, mediante una base de datos de los proyectos registrados y formulados para hacer seguimiento al estado de su ciclo hasta el momento de la entrega del producto por medio de graficas en las que se evidencian los proyectos de cada sector, llegando a conclusiones de la situación actual, permitiendo la revisión de los sectores de mayor impacto e inversión dentro del municipio.

También se hace una relación entre el plan de desarrollo municipal y el protagonismo que tienen los BPIM en este, con la intención de determinar la importancia de esta herramienta para el cumplimiento de sus componentes y medir así sus alcances. Finalmente, luego del análisis de cada ítem valorado para el levantamiento de esta guía, se incluyen recomendaciones y conclusiones que permiten a la entidad territorial contar con lineamientos base para su posible aplicación.

5. ALCANCE

El alcance del documento va desde la recolección y gestión documental hasta la entrega del producto final alineándose al marco de la estrategia de Asistencia Técnica Territorial “Transferencia metodológica y fortalecimiento de los Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM)”. Brindándose a la entidad territorial una guía metodológica que tenga como enfoque principal las funciones de un banco de proyectos, identificando alcances, deberes y responsabilidades de cada uno de los roles según la estructura planteada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

6. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

En un contexto de dinamismo económico y social, los municipios enfrentan el desafío de administrar eficazmente sus recursos y optimizar el impacto de sus inversiones. Para lograr una planificación y ejecución coherente de proyectos y programas, es imperativo contar con un marco regulatorio robusto que oriente todas las etapas del ciclo de inversión.

El presente Marco Regulatorio para el Banco de Proyectos y Programas de Inversión Municipal tiene como objetivo proporcionar una estructura clara y lógica que facilite la identificación, evaluación, priorización y ejecución de iniciativas de inversión a nivel local. Este marco establece los principios, procedimientos y criterios necesarios para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y que las inversiones contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

La implementación de este marco busca promover la transparencia, la rendición de cuentas y la alineación estratégica de los proyectos con las necesidades y prioridades municipales. De esta manera, se aspira a fomentar un entorno en el que las decisiones de inversión se tomen con base en un análisis exhaustivo y una planificación integral, maximizando los beneficios para los ciudadanos y fortaleciendo la capacidad institucional del municipio

Tabla 2.*Marco Normativo*

Marco Normativo	Análisis jurídico
Ley 152 de 1994 (Ley 152 de 1994 Congreso de las Reública, 1994)	Es protagonista en la gestión de un banco de proyectos ya que dicta los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. Los BPIM deben estar articulados a los sectores de inversión establecidos por el PND en vigencia.
Ley 2056 de 2020 (Congreso de la República , 2020)	Actualiza la normatividad y los procesos para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías.
Decreto 1082 de 2015 (Decreto 1082, Presidencia de la República, 2015)	Este decreto define el presupuesto general con el cual se va a ejecutar el PND
Decreto 2104 de 2023 (Decreto 2104 de 2023, Presidencia de la República, 2023)	Modifica al Decreto 1082 de 2015, con el objetivo de fortalecer el Sistema Unificado de Inversión Pública y la transición a la Plataforma Integrada de Inversión Pública.
Resolución 1450 de 2013 (Resolución 1450 de 2013 DNP, 2013)	Esta resolución define los lineamientos de elegibilidad de proyectos a financiar por del Presupuesto General de la Nación y las entidades territoriales.

Fuente: Elaboración propia.

7. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD

El municipio de Carepa cuenta con una estructura organizacional que permite el desglose de actividades específicas para el desarrollo de sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente, con el objetivo de permitir una secuencia de labores y servicios que impactan la atención del ciudadano final. Con base a una investigación cualitativa desarrollada tras la visita realizada en el contexto de la Asistencia Técnica Territorial (ATT), en conjunto con algunos servidores públicos de la entidad, se evidenció una serie de aspectos a mejorar. A continuación, se describen algunos aspectos de relevancia:

Tabla 3.
Matriz DOFA

Debilidades	Oportunidades
<p>Funciones específicas del Banco de Proyectos: Desconocimiento de las funciones del BPIM.</p> <p>Continuidad de registro documental: No se evidencia un sistema interno para seguimiento de información o evidencias documentales.</p> <p>Necesidad de fortalecimiento del equipo humano: La entidad cuenta con solo dos servidores públicos con perfil de formuladores.</p> <p>Desconocimiento de Oportunidades PDET: La entidad desconoce parcialmente las oportunidades de inversión.</p> <p>Inconsistencias en propuestas de Proyectos: Devolución de propuestas presentadas al Ministerio y al DNP.</p> <p>Funcionalidad a demanda y no a oferta: La mayoría de la formulación de los proyectos se realiza bajo demanda y no por oferta.</p>	<p>Accesos a programas con prioridades: El municipio cuenta con prioridad alta para asignación de programas y proyectos, esto permite la ampliación de oportunidades en la identificación de proyectos para la comunidad.</p>
Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estructura básica de un Banco de Programas y Proyectos. ✓ Debido a la ubicación del municipio se identifican oportunidades de proyectos por la abundancia en recursos hídricos y cercanía portuaria, generando un gran potencial para proyectos que catapulten el desarrollo de la comunidad y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. 	<p>Desconocimiento de parámetros de procedimientos: No se cuenta con una metodología o formatos que guíen el debido proceso de las funciones de roles y7 en general del BPIM.</p>

Fuente: elaboración propia con información obtenida en el municipio.

Teniendo en cuenta la anterior tabla, se realiza un cruce de variables dando como resultado las siguientes estrategias para la mejora de la entidad.

- ✓ Crear un manual de funciones del banco de proyectos, que determine los participantes, y responsabilidades en la creación de procesos y la gestión de recursos económicos como municipio PDET;
- ✓ Documentar los procedimientos para la elaboración y presentación de proyectos ajustándose a las necesidades de la comunidad;
- ✓ Desarrollar mecanismos de participación ciudadana en los procesos de los proyectos;

- ✓ Implementar un sistema que funcione como base de datos interna donde se pueda almacenar la información necesaria para la creación y estudio de proyectos, la cual sea sostenible en el tiempo;
- ✓ Fortalecer el equipo de talento humano capacitado los perfiles necesarios en un BPIM.

8. RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAREPA Y EL BPIM

El Plan de Desarrollo Municipal de Carepa “Un Plan Siempre con el Pueblo, 2024-2027” (Alcaldía de Carepa, 2024) en relación al BPIM, muestra una sinergia en cuanto da prioridad a proyectos y servicios a algunos sectores de inversión tales como: el sector vivienda, gobierno territorial, transporte, inclusión social, deporte, educación, salud y protección. Lo que permite dinamizar la economía y eficacia de estos sectores subsanando necesidades de la comunidad.

Sin embargo, una vez revisado el PDM se puede evidenciar que la relación directa entre el BPIM y este, necesita ser más estrecha dado que, si bien son priorizados varios sectores de inversión, esto no implica establecer una relación directa con el BPIM. Relación necesaria para que estos sectores cuenten con una matriz óptima de procesos y obtención de resultados de impacto positivo a la comunidad. Es de suma importancia comprender que el BPIM es la herramienta que va a facilitar que cada sector tenga un excelente desarrollo dentro los ejes y objetivos del PDM pudiendo lograr altos porcentajes de cumplimiento de metas pactadas dentro de la programación de dicho Plan.

Es por eso que se brinda como recomendación primaria al municipio de Carepa la adopción de herramientas que permitan la articulación del BPIM con los objetivos por cumplir dentro del PDM, dichas herramientas y mejoras estarán desglosadas en la presente guía enfatizando en las respectivas funciones de un BPIM, con la intención de catapultar los procesos que actualmente se encuentran en ejecución y así obtener unos mejores resultados siguiendo el marco legal y normativo vigente que tiene como propósito principal satisfacer las necesidades diagnosticadas por la entidad territorial dentro de la comunidad.

9. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

El Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de sus productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas. (Departamento Nacional de Planeación, 2018)

9.1 Estado de los proyectos en el SUIFP.

- ✓ Estado en formulación: En este estado del proyecto se efectúa el proceso de formulación, en el cual no ha sido publicado por ninguna entidad.
- ✓ Presentado: Una vez el proyecto esta formulado se presenta a la entidad por medio del formulador oficial.
- ✓ En actualización: En este estado el proyecto se traslada y queda a espera de algún procedimiento u observación sobre él.

- ✓ Solicitud de información o devolución al MGA: Para este estado del proyecto se realiza una comparativa entre el sistema del SUIFP y la MGA WEB para comprobar que las condiciones requeridas del proyecto estén en orden, por lo cual pueden ser devueltos para requerir información complementaria o subsanar observaciones.
- ✓ Confirmar viabilidad: En este estado los proyectos ya son viables por la entidad, se encuentra en espera de vigencia de la resolución.
- ✓ Viabilidad territorio: En este proceso los proyectos están en la espera de ser viables, es decir que han cumplido con los requisitos.
- ✓ Registrado actualizado: Dado el caso que el proyecto pase el control de viabilidad, se comprende como un proyecto viable.
- ✓ Archivado no viable: Este estado lo presenta el proyecto que pasó por el filtro de viabilidad y la respuesta es negativa.

Para facilitar la comprensión de los estados anteriormente expuestos, se dispone del siguiente gráfico, que de manera sintetizada brinda mayor claridad priorizando información:

Figura 1.

Estados de los proyectos



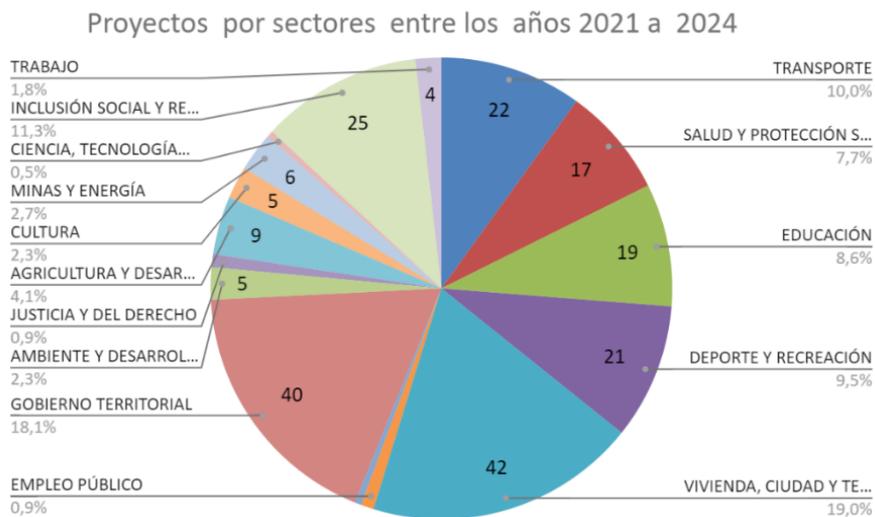
Fuente: Elaboración propia

10. ANÁLISIS DEL SUIFP EN EL MUNICIPIO DE CAREPA

El análisis de la información suministrada por el SUIFP del municipio de Carepa correspondiente al período 2021- 2024, revela que los proyectos registrados se distribuyen en 16 sectores. Además, permite la observancia a detalle de buenas prácticas, mejora de los procesos y de debilidades significativas, facilitando la identificación de patrones en la gestión de operaciones. Posibilitándose de esta forma, proporcionar recomendaciones con fines de mejora en busca de la eficiencia y eficacia del banco de proyectos, lo cual es de suma importancia en la calidad de los procesos y entrega de productos o servicios.

Figura 2.

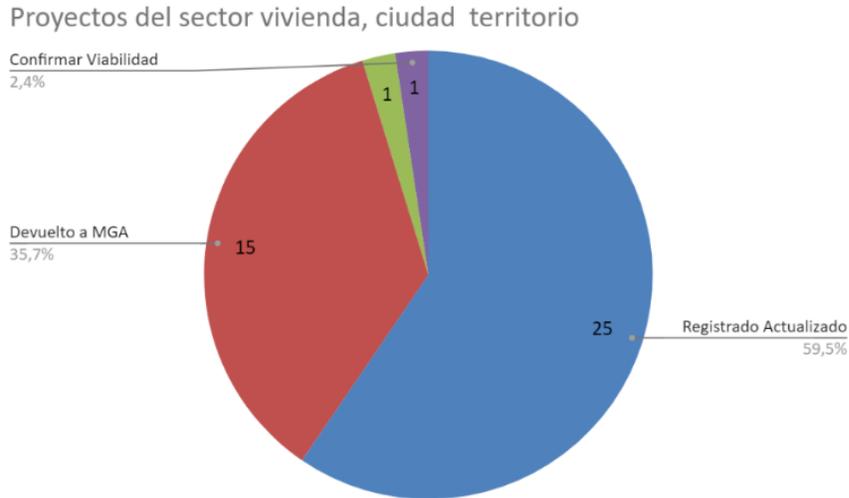
Proyectos por sectores entre los años 2021 a 2024



Fuente: elaboración propia

Figura 3.

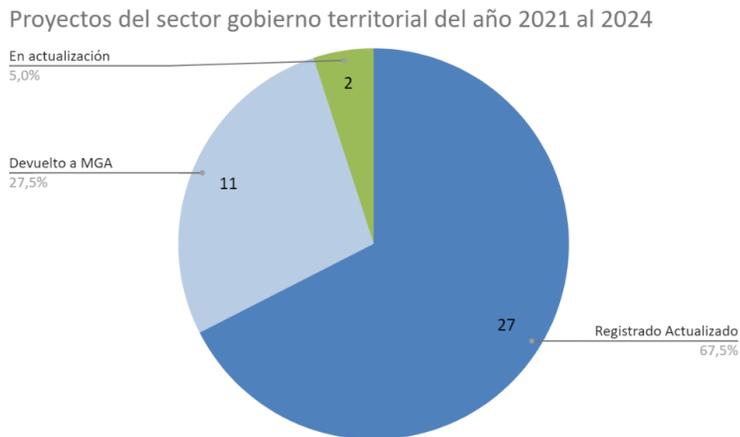
Proyectos del sector vivienda



Fuente: elaboración propia

Figura 4.

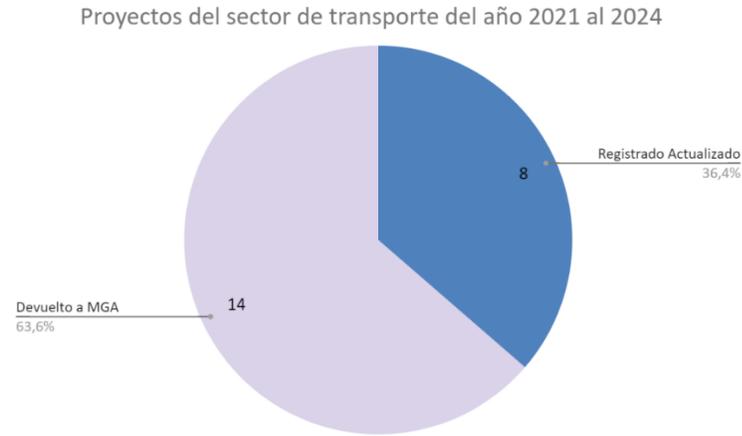
Proyectos de sector gobierno territorial



Fuente: elaboración propia

Figura 5.

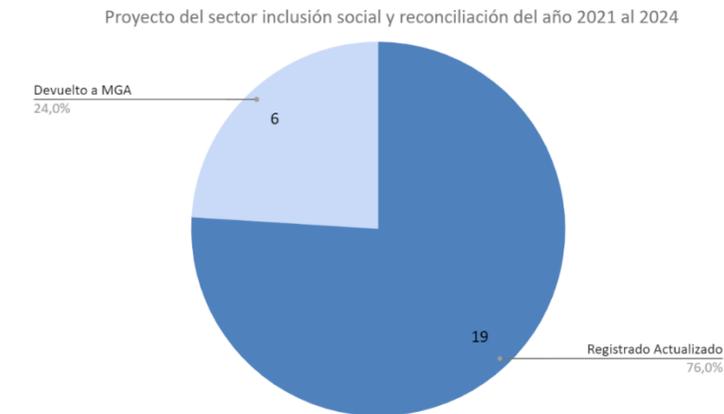
Proyectos del sector de transporte



Fuente: elaboración propia

Figura 6.

Proyectos del sector inclusión social

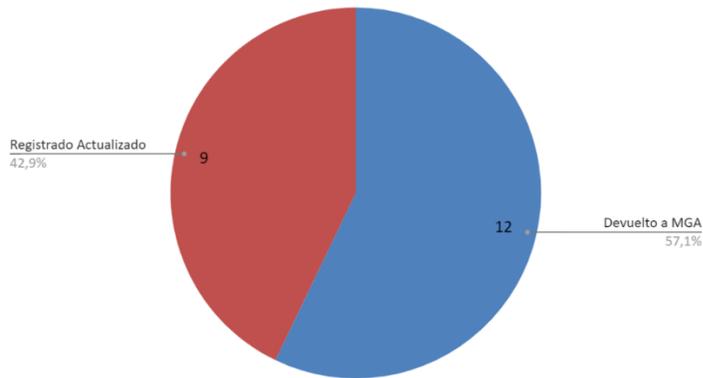


Fuente: elaboración propia

Figura 7.

Proyectos del sector deporte y recreación

Proyectos del sector deporte y recreación del año 2021 al 2024

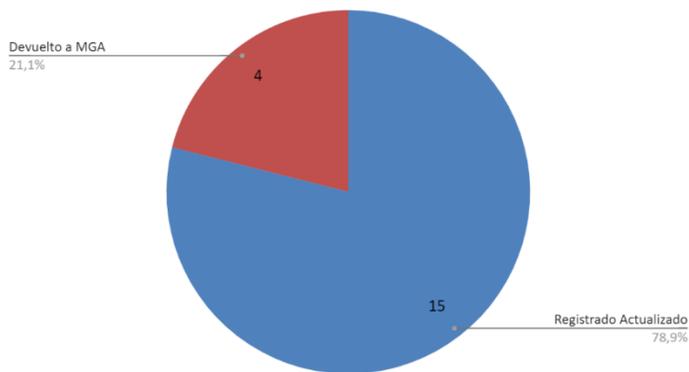


Fuente: elaboración propia

Figura 8.

Proyectos del sector educación

Proyectos del sector educación entre los años 2021 al 2024



Fuente: elaboración propia

Figura 9.

Proyectos del sector salud y protección



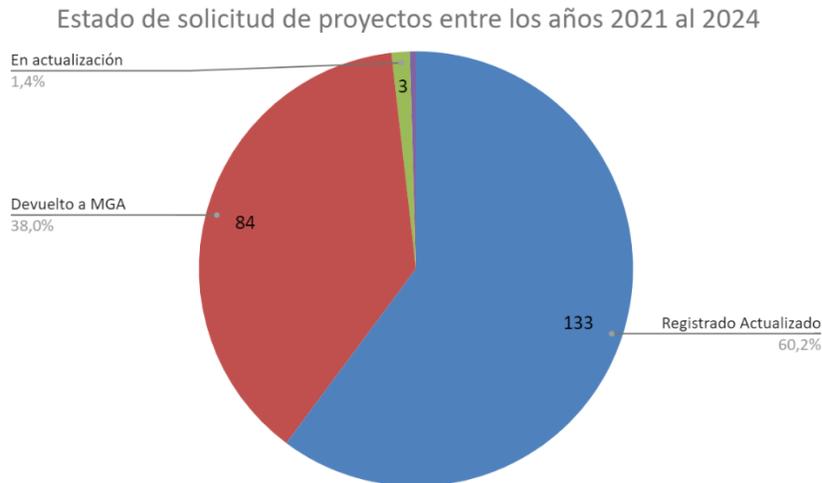
Fuente: elaboración propia

A través del análisis de los gráficos de sectores según el documento de Excel cargado en la herramienta del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) del municipio de Carepa, se observa que durante el periodo comprendido entre 2021 y 2024 se han proyectado un total de 221 proyectos distribuidos en 16 sectores. Los 7 sectores con mayor número de proyectos son los siguientes:

- ✓ El sector vivienda, ciudad y territorio: es el sector con mayor número de proyectos con un 19%, es decir 42 proyectos, de los cuales el 59,5% (25) han sido registrados actualizados, el 35,7% (15) son devueltos a MGA, 2,4% (1) se encuentra en confirmar viabilidad, y el 2,4% (1) está en actualización.
- ✓ El sector gobierno territorial cuenta con el 18,1% (40) distribuido así: el 67,5% (27) son proyectos Registrados actualizados y el 27,5% (11) son proyectos devueltos al MGA y el 5% (2) están en actualización.
- ✓ El sector de transporte tiene el 10% (22) proyectos distribuidos de la siguiente manera: el 36,4% (8) se encuentran registrados actualizados y el 63,6% (14) son devueltos al MGA.
- ✓ El sector de inclusión social cuenta con el 11,3% (25), proyectos de los cuales el 76% son Registrados y actualizados y el 24% (6) son proyectos devueltos al MGA
- ✓ El sector deporte y recreación comprende el 9,5% (21) de proyectos estipulados de la siguiente manera: 42,9% (9) son proyectos registrados actualizados y el 57,1% (12) devueltos a MGA.
- ✓ El sector de educación tiene en este periodo el 8,6% (19) de proyectos distribuidos así: el 78,9% (15) son proyectos registrados actualizados y el 21,1% (4) son devueltos al MGA.
- ✓ El sector de salud y protección social contiene el 7,7% (17), distribuidos así: el 70,6% (12) son proyectos registrados actualizados y el 29,4% (5) son devueltos al MGA

Figura 10.

Estado de solicitud entre los años 2021 al 2024 de los 16 sectores



Fuente: Elaboración propia

Del análisis de los datos anteriormente relacionados, se puede inferir que el municipio de Carepa, en el periodo de tiempo comprendido entre 2021 a 2024, los proyectos registrados actualizado corresponden a un 60,2%, correspondiente a 133 proyectos, los proyectos en actualización corresponden a un porcentaje del 1,4% lo que equivale a 3 proyectos, mientras que los proyectos devueltos a el MGA WEB corresponden al 38% del total equivaliendo a 84 proyectos. La devolución de estos proyectos puede está sujeta a varios factores, entre esos falta de información o la no subsanación de observaciones, necesaria para la continuidad del proyecto.

Esta cifra deja en evidencia la necesidad de reestructurar el BPIM, que requiere contar con la cantidad necesaria de formuladores dentro del equipo, con la finalidad de minimizar el margen de error y dificultades que conlleven a posibles devoluciones que obstaculizan el proceso y desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto. Además, estas devoluciones no solo causan postergación de actividades sino también posibles pérdidas en la gestión de los recursos y sus respectivas fuentes de financiación, teniendo en cuenta que los proyectos se encuentran reglamentados con fechas y cronogramas no susceptibles a modificación, desembocando en pérdida de oportunidades para la entidad y disminuyendo la mejora en la calidad de vida de su territorio por medio de la gestión de un bien o servicio.

Por otro lado, el estado de registrado actualizado en los proyectos representa el 60,2%, comprendiéndose, como la viabilidad de 133 proyectos, es decir que han superado los estudios y requisitos necesarios para ser aprobados con una viabilidad de ejecución en la entidad territorial. Siendo así, este resultado muy positivo y alentador para el municipio de Carepa. Pese a la situación actual del BPIM de la entidad, se comprende que se han realizado los esfuerzos necesarios para aprovechar los recursos, no obstante, se recomienda el establecimiento de un equipo de talento humano que identifique las necesidades de cada sector, plasmándolas en estos

proyectos, que pretenden brindar la prestación de servicios y satisfacer las necesidades observadas.

11. CONTEXTO ACTUAL DEL BPIM DEL MUNICIPIO DE CAREPA

Según la información suministrada por la entidad territorial, se puede evidenciar que el municipio cuenta con un banco de proyectos del cual no se tiene registro de información jurídica o legal sobre su conformación, por lo cual no se puede establecer el acto administrativo bajo el cual está reglamentado.

Tampoco se cuenta con una base de datos o sistema de información propios, en los que se pueda llevar registro documental de los procesos y procedimientos internos del BPIM, tener una secuencia interna del estado de los proyectos actuales y acceder a información histórica. Contar con esta herramienta facilita la toma de decisiones y permite suministrar información que puede ser solicitada por la ciudadanía.

El BPIM de la entidad cuenta con una modalidad de trabajo bajo demanda, lo que significa que el banco solo formula proyectos según la solicitud que se está haciendo por alguna necesidad específica. No formula a oferta, lo que permitiría tener una base de datos de proyectos que se puedan ir presentando con antelación bajo estudios necesarios que permitan verificar la viabilidad del proyecto y las revisiones necesarias en plataformas como el MGA WEB, mitigando devoluciones y proceder a una limpia y correcta ejecución.

El banco de programas y proyectos a la realidad del año 2024 cuenta con dos profesionales con el perfil de formuladores encargados de todas las funciones internas del banco, a su vez están encabezando la formulación de los proyectos de cada secretaría y la unificación de estos en plataforma SUIFP y MGA WEB.

11.1 Recomendaciones:

- ✓ Creación de un sistema interno de gestión documental en el BPIM que permita sostener trazabilidad a través del tiempo.
- ✓ Equiparar al BPIM con la cantidad necesaria de formuladores con el objetivo de suplir un actuar bajo oferta y no solo a demanda como se hace actualmente.

12. ACTORES Y ORGANIZACIÓN INTERNA

El municipio de Carepa cuenta con una organización interna destinada a cumplir el funcionamiento de la entidad actuando como un ecosistema integral que permite el desarrollo de actividades orientadas a satisfacer los requerimientos de la ciudadanía.

Tabla 4.

Actores y organización interna

Actor	Categoría	Orden	Interés/Expectativa	Posición	Contribución
Alcaldes Municipales	Gobierno local	Municipal	Liderazgo	Operativo	Aprobación de proyectos, gestión de recursos
Comunidad	Beneficiarios	Local	Participación en la selección y desarrollo de proyectos	Consultivo	Aportes en la identificación de necesidades y prioridades
Secretarios de planeación	Funcionarios técnicos	Regional	Capacitación en metodologías y herramientas de gestión	Operativo	Implementación de metodologías, seguimiento de proyectos
Organismos de financiación	Apoyo financiero	Nacional	Viabilidad y sostenibilidad de proyectos financiados	Estratégico	Financiamiento de proyectos, asesoría financiera
Entidades de control	Supervisión	Nacional	Asegurar transparencia y correcta utilización de recursos	Supervisión	Monitoreo, evaluación y reporte de avances
Expertos en Gestión Pública	Asesores externos	Nacional	Contribuir al fortalecimiento institucional y técnico	Asesor	Capacitaciones, asesoría, metodología y técnica

Fuente: Elaboración propia.

Figura 11.

Organigrama interno del municipio de Carepa

Alcaldía de Carepa - Antioquia / Nuestra Alcaldía / Organigrama

ORGANIGRAMA



Fuente: municipio de Carepa.

Del organigrama anterior evidencia que la entidad territorial cuenta con 8 secretarías, de las cuales la secretaría de planeación, vivienda y ordenamiento territorial es la encargada directa de las funciones del banco de proyectos del municipio, encontrándose a esta adscritos los profesionales que conforman el equipo de trabajo.

12.1 Organización interna de la secretaría de planeación

Figura 12.

Organigrama interno de la secretaria de planeación



Elaboración propia con información del municipio de Carepa.

13. BANCO DE PROYECTOS Y FUNCIONES

Los Bancos de programas y proyectos funcionan como vehículo de apoyo y facilitación a los momentos requeridos y necesarios para los proyectos de inversión pública, siendo también veedor de los recursos otorgados equitativamente, realizando control, seguimiento y evaluación al proceso antes mencionado.

13.1 Componentes del BPIM

Los BPPI tienen 4 componentes base en los cuales reposa la trazabilidad de su misión, los cuales son:

Figura 13.

Componente 1



Fuente de elaboración propia - información tomada del (Cartilla orientadora MGA WEB - DNP, 2016)

Figura 14.

Componente 2

COMPONENTE II METODOLÓGICO Y CONCEPTUAL



Fuente de elaboración propia - información tomada del (Cartilla orientadora MGA WEB - DNP, 2016)

Figura 15.

Componente 3

COMPONENTE III HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

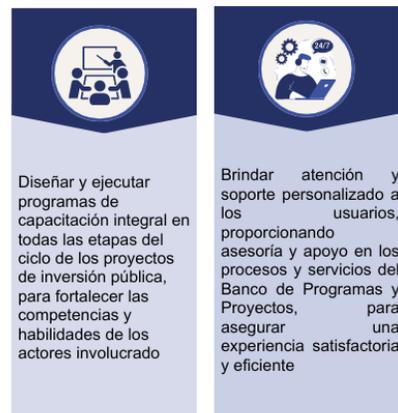


Fuente: Elaboración propia con información tomada del (Cartilla orientadora MGA WEB - DNP, 2016)

Figura 16.

Componente 4

COMPONENTE IV CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA



Fuente: elaboración propia con información tomada del (2016).

13.2 Objetivos de un banco de programas y proyectos

La implementación exitosa de los objetivos de inversión pública requiere una estrategia integral que combine componentes clave. La relación entre los componentes descritos y los objetivos es fundamental para garantizar la efectividad y eficiencia en la gestión de programas y proyectos. Los componentes legal e institucional, metodológico y conceptual, herramientas informáticas y capacitación y asistencia técnica se interrelacionan para lograr los objetivos propuestos e identificados. A través de esta integración, se establece un marco sólido para la planificación, ejecución y seguimiento de la inversión pública, permitiendo una gestión más efectiva y eficiente de los recursos, logrando:

- ✓ Integrar y sistematizar la información de inversión pública
- ✓ Asegurar la precisión y consistencia de la información de programas y proyectos
- ✓ Disponer de información oportuna y confiable
- ✓ Definir roles y responsabilidades para la gestión de programas y proyectos
- ✓ Optimizar el funcionamiento de los Bancos de Programas y Proyectos

13.3 Relación entre los componentes y los objetivos de un banco de proyectos

La correlación entre los componentes y objetivos del Banco de programas y proyectos permite la articulación y coordinación de los ejes temáticos y procesos para garantizar el alcance y realización de cada objetivo.

Tabla 5.

Relación entre componentes y objetivos del BPIM

OBJETIVOS	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	COMPONENTE 3	COMPONENTE 4
Integrar y sistematizar la información de inversión pública	marco normativo para la integración y sistematización de la información	establecer estándares y procedimientos para la integración y sistematización de la información		
Asegurar la precisión y consistencia de la información de programas y proyectos		desarrollar metodologías y estándares para garantizar la calidad de la información	desarrollar sistemas para la validación y verificación de la información	
Disponer de información oportuna y confiable			Desarrollar sistemas para la recopilación, almacenamiento y consulta de la información	capacitar a los actores involucrados en el uso de las herramientas informáticas
Definir roles y responsabilidades para la gestión de programas y proyectos	definir roles y responsabilidades de los actores	establecer procedimientos para la coordinación y seguimiento		
Optimizar el funcionamiento de los Bancos de Programas y Proyectos			ajustar las herramientas informáticas para el funcionamiento de los Bancos de Programas y Proyectos	capacitar a los actores involucrados en el uso de las herramientas informáticas ajustadas

Fuente: Elaboración propia con información del (Cartilla orientadora MGA WEB - DNP, 2016)

13.4. Responsable del banco de programas y proyectos de inversión

La implementación efectiva del Banco Único de Programas y Proyectos comienza con el compromiso de la alta gerencia, que debe establecer un modelo de servicio destacado que respalde la aplicación de procesos y procedimientos. Este enfoque garantiza la cultura organizacional, priorizando la optimización de la inversión pública.

La Oficina de Planeación de cada entidad territorial desempeña un papel crucial, asegurando que los proyectos avancen de manera fluida a través de sus distintas fases, con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia de la inversión pública. Su función está estrechamente vinculada a los componentes del Banco de Programas y Proyectos, garantizando así una gestión coherente y efectiva.

13.5 relación entre los componentes y las funciones de la secretaría de planeación en un BPPI

Legal e institucional:

- ✓ Promocionar y verificar la aplicabilidad de las normas legales relacionadas con el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos a través de actos administrativos.
- ✓ Asegurar la actualización continua y oportuna de los procesos y procedimientos aplicando las directrices de las leyes vigentes para salvaguardar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.

Metodológico y conceptual:

- ✓ Desarrollar metodologías que garanticen la implementación eficaz del Banco de Programas y Proyectos como un sistema dinámico y útil en la ejecución de las políticas públicas.
- ✓ Estipular criterios para la gestión financiera en la entidad territorial que le permita velar por cada fase de ejecución.

Herramientas informáticas:

- ✓ Llevar a cabo y de manera conjunta la articulación del BPPI entre todos los programas y bancos de carácter territorial con enfoque a políticas públicas y gestión financiera con control de calidad.
- ✓ Incentivar y salvaguardar la creación y uso de bases de datos con el fin de dar consecución y visibilidad a la vida de los proyectos.
- ✓ Si no cuentan con sistemas de información que soporten el ciclo, utilizar el Banco Único de Programas y Proyectos SUIFP. (Departamento Nacional de Planeación, 2018)

Capacitación y asistencia técnica

- ✓ Garantizar la capacitación y acompañamiento necesario entre los implicados para la correcta ejecución de las etapas del proyecto.

13.6 Conocimiento específicos de los responsables del banco de proyectos

Los conocimientos que deben tener los responsables de un banco de proyectos son de suma importancia ya que garantizan actitudes y aptitudes que conforman una integridad entre los involucrados permitiendo un engranaje positivo y permisivo de las buenas prácticas, logrando además superar o tener la facilidad de instruirse para afrontar los retos derivados de la complejidad de las actividades diarias en el ámbito del banco.

Por eso es necesario resaltar a continuación los siguientes conocimientos:

- ✓ Gestión financiera local
- ✓ Proceso de formulación y ejecución de políticas
- ✓ Fundamentos de la gestión de proyectos
- ✓ Monitoreo y evaluación de iniciativas
- ✓ Uso de tecnologías para la administración de proyectos
- ✓ Adquisición de bienes y servicios
- ✓ Control y fiscalización

Se precisa mencionar algunas habilidades necesarias para complementar los conocimientos antes mencionados:

- ✓ Sinergia y cooperación
- ✓ Orientación y motivación
- ✓ Catalizador del aprendizaje
- ✓ Agente de cambio y transformación
- ✓ Capacidad de adaptación y resiliencia
- ✓ Liderazgo

13.7. Roles en un banco de proyectos

Durante el ciclo de vida de un proyecto, es esencial identificar y delimitar claramente los roles y responsabilidades de cada actor, ya que el conocimiento preciso de las funciones y la ejecución efectiva de las mismas por parte de todos los involucrados, permite una ejecución adecuada de cada proceso, facilitando una coordinación exitosa sin generar confusiones ni reprocesos, y optimizando los avances y entregas finales. A continuación, se exponen los roles dentro del banco:

- ✓ Administrador local: responsable del nombramiento en la MGA WEB de los designados de administrar los perfiles de las entidades territoriales y de delegar el rol de “Formulador oficial”;
- ✓ Formulador Oficial: Responsable en la MGA WEB de desarrollar proyectos, cargar archivos de soporte del proyecto, aprobar y migrar proyectos al SUIFP. Se precisa que el formulador oficial no debe hacer las veces de supervisión en las áreas de revisión de formulación y seguimiento de viabilidad en proyectos que desarrolla el mismo.
- ✓ Formulador ciudadano: Encargado de presentar proyectos a la entidad territorial a través de su inscripción del MGA WEB, pero no puede cargar soportes ni archivos.
- ✓ Control de Formulación: Este rol es designado por el SUIFP, revisa que las validaciones de especificaciones estén en orden y se cumplan.
- ✓ Control de viabilidad: Garantiza que las actividades de viabilidad estén bajo control y en cumplimiento.
- ✓ Entidad territorial: Todas las entidades territoriales con la supervisión de las Secretarías de Hacienda y de Planeación o a las que les correspondan estas actividades, serán las responsables del BPIM respetando la dirección financiera de la entidad

13.8 Actores y roles en el BPIM y el MGA

Los actores dentro del BPIM y el MGA tienen una relación específica con unos roles definidos que permiten la ejecución de tareas y actividades programadas permitiendo el cumplimiento de estas por medio de un sistema de procesos previamente pactado por los interventores del proceso.

Tabla 6.

Actores de un banco de proyectos y sus roles

Actor	Rol en el BPI	Rol en el MGA
Secretario o jefe de planeación o quien tenga esta responsabilidad.	Coordinador	Administrador local
Responsables del desarrollo de los proyectos en cada una de las dependencias y secretarías de la entidad territorial	Formulador	Formulador oficial
Ciudadanos	Formuladores	Formulador ciudadano

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento Nacional de Planeación. (2016)

14. CONCLUSIONES

El municipio de Carepa cuenta con un Banco de programas y proyectos de inversión municipal que ha venido desarrollando actividades dentro del marco legal vigente por medio de funciones y funcionarios que permiten ejecutar ciclos de procesos viabilizando el cumplimiento de una serie de actividades que son requeridas para la satisfacción de necesidades de la comunidad por parte de la entidad territorial.

Teniendo en cuenta esto, se precisa mencionar los diagnósticos identificados por medio del levantamiento de esta guía, donde se evidencia que una de las principales limitantes para el BPIM del municipio de Carepa es el conocimiento parcial de sus funciones, provocando un quiebre en la eficacia de los procesos de la planificación, formulación y ejecución de proyectos que tienen como objetivo entregar algún bien o servicio a la comunidad.

Esto se debe a múltiples razones, una de ellas es que el conocimiento especializado de algunos funcionarios del BPIM no equipara la demanda de las secretarías de la entidad, lo que se refleja en que la funcionalidad de muchos proyectos se desarrollen con premura excesiva sin permitir la consulta e investigación adecuada, dando como resultado iniciativas que no reflejan las necesidades de la comunidad, ya que en la actualidad los funcionarios adscritos no componen el suficiente equipo técnico requerido para llevar a cabo las actividades que posibilitan el eficiente funcionamiento del BPIM.

Otra razón es que no se evidencia un sistema interno propio de la entidad que compile una base de datos de proyectos registrados con una continuidad oficial, ni datos específicos para una secuencia oportuna que permita a los funcionarios que conforman el BPIM el análisis y mejora de los procesos para la ejecución de proyectos activos y futuros.

Esta serie de sucesos desencadenan otras circunstancias que pueden traer como consecuencias la devolución de los proyectos presentados a herramientas como el MGA WEB ya que no se prioriza a detalle todos los requisitos de estas herramientas y plataformas para las debidas

aprobaciones, dado a que falta de un sistema interno. La realización de estos proyectos se da con inmediatez y esto obstaculiza la identificación de posibles necesidades que a su vez entorpecen la presentación y ejecución de proyectos.

Comprendiendo esto, se hace una serie de recomendaciones para mejorar los procedimientos del BPIM en la entidad territorial.

15. RECOMENDACIONES

Esta matriz de recomendaciones se hace teniendo en cuenta el diagnóstico percibido en el procesamiento y desarrollo de la Asistencia Técnica Territorial, además de la y la recopilación de las conclusiones finales. Las recomendaciones tienen como objetivo la mejora en los procesos del BPIM del municipio de Carepa, a través del fortalecimiento el conocimiento de las funciones y funcionalidades de un Banco de Programas y proyectos y su importancia dentro de una entidad territorial. Lo anterior con la finalidad de hacer máximo uso del mismo causando impactos positivos en la entidad territorial y por consiguiente en la comunidad.

(Ley 152 de 1994 Congreso de las República, 1994)

Tabla 7.

Recomendaciones

RECOMENDACIÓN	FUNCIONALIDAD
Conformación jurídica	✓ Permite determinar el marco normativo de la creación del BPIM
Ampliación de equipo técnico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Permite la ramificación de conocimientos específicos en las diferentes secretarías que requieren atención ✓ Promueven los estudios necesarios para la aprobación de proyectos ante las herramientas solicitantes.
Implementación de herramientas tecnológicas	✓ Permite llevar una secuencia, y base de datos con registros de procesos y procedimientos del BPIM garantizando un control interno.
Manual de procesos y procedimientos	✓ Realizar este manual permite tener un panorama de las funciones y funcionalidades de un BPIM
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alinear los conocimientos base sobre un BPIM en las diferentes secretarías permite a la entidad territorial diagnosticar necesidades a satisfacer de manera controlada y priorizada. ✓ Impacta en la formulación integral de proyectos logrando recopilar una base de datos para futuras ejecuciones ✓ Minimiza los riesgos de devolución del MGA WEB

Fuente: Elaboración propia

16. ANEXOS

- ✓ Masivo del SUIFP del municipio de Carepa en formato Excel.

REFERENCIAS

Cartilla Orientadora MGA WEB (2016). *DNP.GOV.CO.*

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Cartilla%20Orientadora%20para%20la%20Gestion%20del%20BPP1%20%28003%29.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *DNP.GOV.CO.*

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Manual%20funcional%20SUIFP.pdf

Decreto 1082 de 2015. (26 de mayo de 2015). Presidencia de la República. Diario oficial N° 49523.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

Decreto 2104 de 2023. (5 de Diciembre 2023). Presidencia de la República. Diario oficial N°52.600.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=226690>

Ley 2056 de 2020. (30 de septiembre de 2020). Congreso de la República. Diario oficial N° 51.453.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142858>

Ley 152 de 1994. (15 de julio de 1994). *Congreso de las República. Diario oficial N° 41450*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>

Municipio de Carepa. (2024). *Carepa-antioquia.gov.co.*

<https://www.carepaantioquia.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/UN%20PLAN%20SIEMPRE%20CON%20EL%20PUEBLO.pdf>

Resolución 1450 de 2013. (21 de Mayo de 2013). Departamento Nacional de Planeación. *DNP.GOV.CO.*

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Resoluci%C3%B3n_1450_de_2013.pdf